



Zaragoza

AYUNTAMIENTO

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

Expte. Nº 0078725/15

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza, siendo las 9 horas del día 25 de junio de 2015, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del edificio Seminario en Vía Hispanidad nº 20, D. Ramón Ferrer Giral, Director de Régimen Jurídico y Secretario de la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas como Presidente de la Mesa; D. Felipe Castán Belio por delegación del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a. M^a José Piñeiro Antón, por delegación del Interventor General; D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación Y Patrimonio y D^a Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación; asisten asimismo como vocales D. Jorge Antonio Azcón Navarro en representación del grupo municipal del Partido Popular y D^a M^a Dolores Campos Palacio, representante del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español; también asiste con voz y sin voto D. Carlos Sanjuan Casamayor, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta del informe del Servicio de Conservación de Infraestructuras de fecha 12 de junio sobre aclaraciones al anterior informe del mismo Servicio de fecha 9 de junio sobre justificaciones de las bajas temerarias en relación a las ofertas presentadas a la licitación del contrato de obras de "RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL PASEO M^a AGUSTIN ENTRE PLAZA EUROPA Y AV. MADRID", por procedimiento abierto.

En primer lugar se da cuenta del informe aclaratorio elaborado por el Ingeniero Jefe del Servicio de Conservación de Infraestructuras, en relación con lo manifestado por la Mesa de Contratación en el Acta anterior al respecto de la justificación de los fabricantes de los tubos y piezas especiales y materiales de fundición dúctil de las documentaciones aportadas para justificar las bajas temerarias por las empresas COPCISA e IDECONSA.

De dicho informe se desprende que en la documentación presentada por la empresa COPCISA sólo figura una oferta de una empresa distribuidora que incluye una descripción de tubos y de piezas especiales de diferentes diámetros pero no se identifica el fabricante de cada uno de los citados materiales por lo que no puede comprobarse la adecuación al Pliego de Prescripciones Técnicas que obliga a que los tubos y piezas especiales sean del mismo fabricante.

Por lo que respecta a la justificación presentada por la empresa IDECONSA se informa que en la documentación figuran dos ofertas una de ELECTROSTEEL y otra de PAM SAINT GOBAIN y que cualquiera de los dos fabricantes lo es tanto de los tubos como de las piezas especiales de fundición dúctil en la que se incluyen piezas de diferentes diámetros y además contienen la oferta de un distribuidor, considerando que con esta documentación aportada esta empresa está en perfectas condiciones de adecuarse a los Pliegos de Prescripciones Técnicas ya que puede elegir entre uno y otro fabricante para tubos y piezas de diferente diámetro.

A la vista de cuanto antecede, la Mesa de Contratación propone la adjudicación del presente contrato a la empresa IDECON S.A.U.. por ser la oferta que mayor puntuación ha obtenido, de entre los licitadores admitidos a la licitación, por un importe de 1.904.183,58 (I.V.A. excluido); 2.304.062,13 € (I.V.A. Incluido), y un plazo de ejecución de 6 meses.

Siendo las 9 horas y 45 minutos del día de la fecha, se da por terminada la reunión de la que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario - CERTIFICO

EL INTERVENTOR GENERAL

P.D.

LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DE LA MESA